

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00719-00 (incidente de desacato dentro de la acción de tutela)

Previo a dar trámite pertinente, requiérase a la señora Molchizu Arango Giraldo identificada con la CC N. 52.199.653 en su calidad de Subgerente Técnico de la EPS Convida, encargada del cumplimiento de los fallos de tutela,¹ para que en el término de **cuarenta y ocho (48) horas** contadas a partir del recibo de la comunicación cumpla el fallo adiado el 12 de noviembre de 2020, respecto al **tratamiento integral** concedido, en punto a la provisión de los siguientes servicios de salud: consulta de control o de seguimiento por Oncología Clínica, consulta por primera vez por especialista en Gastroenterología, consulta de primera vez por especialista en Cirugía de Tórax, consulta de primera vez por nutrición y dietética (Soporte Metabólico y Nutrición) y, consulta de primera vez por especialista en dolor y cuidados paliativos descritos en las ordenes relacionadas en el escrito de desacato a favor del señor Heriberto Beltrán Romero. **Ofíciense.**

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remitiéndole al extremo incidentado copia del fallo de tutela, escrito incidental, y la presente decisión.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

¹ Según información otorgada por la misma entidad accionada al descorrer el traslado de la tutela.



Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b272e2764d6af94083e9e7645c0110d89fa7323f8da5a0f20495cbe7856a5

Documento generado en 27/11/2020 01:46:22 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>